

CONVOCATORIA DEL XV PREMIO “*Enrique Ruano Casanova*” PRO DERECHOS HUMANOS (2023)

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar todos aquellos estudiantes que estando matriculados en el momento de la convocatoria en estudios de Grado y Postgrado en Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, presenten un trabajo original e inédito.
- 2.- El tema de los trabajos es de libre elección. El Jurado estimará la defensa de los Derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata.
- 3.- La extensión del trabajo, que deberá estar escrito en castellano, no superará los cincuenta folios (DIN-A4, 210 X 297 mm), mecanografiados en una sola cara, con letra tipo *Times New Roman*, tamaño 12, a doble espacio.
- 4.- Cada trabajo –máximo uno por alumno– irá firmado con el nombre y apellidos del autor. Los autores deberán enviar dos copias de la obra, sencillamente encuadernadas o cosidas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Asimismo deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección decanato@der.ucm.es En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar que la obra se presenta a los efectos de participar en el concurso “Premio Enrique Ruano Casanova”. Los trabajos irán acompañados de un breve *curriculum vitae* del autor en el que se indicará domicilio y teléfono de contacto.
- 5.- Las copias presentadas deberán acompañarse de una nota suscrita por el autor en la que acepte expresamente las bases y condiciones del concurso y declare que la obra es de su autoría, inédita, que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución y que no tiene cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma. En el caso de faltar este requisito, el trabajo quedará excluido del concurso.
- 6.- Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, la presentación de una obra en este concurso comporta la aceptación, por parte del autor, de las bases y condiciones del mismo y su compromiso de no retirarla hasta darse a conocer el fallo del jurado.
- 7.- Se otorgará un premio de 2.500 euros a la obra que, por unanimidad del jurado, sea calificada como la de mayores merecimientos entre las presentadas. En caso de falta de unanimidad, resultará elegida la obra que, en primera o ulteriores votaciones, obtenga la mayoría de votos del Jurado, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.
- 8.- El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuido el premio entre dos o más concursantes.

